

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL 3 DE JULIO DE 2019

SRES./SRAS. ASISTENTES

Sr. Presidente

D. César Sánchez Pérez

Sr. Vicepresidente Primero

D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez

Sr. Vicepresidente Segundo

D. César Augusto Asencio Adsuar

Sr. Vicepresidente Tercero

D. Alejandro Morant Climent

Sr. Vicepresidente Cuarto

D. Carlos Castillo Márquez

Sr. Vicepresidente Quinto

D. Adrián Ballester Espinosa

Sr. Vicepresidente Sexto

D. Francisco Javier Sendra Mengual

Sr. Vicepresidente Séptimo

D. Bernabé Cano García

Sres./Sras. Diputados/as

D^a Mercedes Alonso García

D. José Antonio Amat Melgarejo

D. Sebastián Cañadas Gallardo

D. Juan José Castelló Molina

D. José Francisco Chulvi Español

D. Antonio Alfonso Francés Pérez

D. Gerard Fullana Martínez

D. Carlos Giménez Bertomeu

D^a Carolina Gracia Gómez

D. José Joaquín Hernández Sáez

D^a María de los Angeles Jiménez Belmar

D. Jaime Lloret Lloret

D. Juan Molina Beneito

D. Agustín Navarro Alvado

D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez

D. José Manuel Penalva Casanova

D. José Pérez Ruíz

D. Fernando David Portillo Esteve

D. Francisco Manuel Sáez Sironi

D. Fernando Sepulcre González

D^a Fanny Serrano Rodríguez

D^a Carmen Verdú García

Sra. Secretaria

D^a Amparo Koninckx Frasquet

En la ciudad de Alicante, siendo las doce horas y veintiún minutos del día tres de julio de dos mil diecinueve, en el Salón de Actos del Palacio Provincial, y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente, D. César Sánchez Pérez, se reúne la Excm. Corporación, en sesión ordinaria, primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Diputados que al margen se expresan, con el asesoramiento jurídico de la Secretaria General, concurriendo la Sra. Interventora Dña. Matilde Prieto Cremades.

No asiste la Sra. Diputada Provincial del Grupo Esquerra Unida País Valencià : Acord Ciutadà, Dña. Raquel Pérez Antón.

Ilmo. Sr. Presidente.- Vamos a guardar, en primer lugar, un minuto de silencio por las últimas víctimas de violencia de género ocurridas en España que, concretamente, son tres.

(puestos en pie, se guarda un minuto de silencio)

Descansen en paz.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al examen de los asuntos incluidos en el Orden del día y se adoptan los siguientes acuerdos :

1º ACTAS.

Se da cuenta del Borrador del Acta y Extractos correspondientes a la sesión ordinaria celebrada el día 5 de junio de 2019, los que encontrados conformes con lo que en ella se trató y acordó, se aprueban por unanimidad de los Diputados y Diputadas presentes y se autoriza su transcripción al libro correspondiente.

2º BIENESTAR SOCIAL. Autorización, disposición y reconocimiento de crédito correspondiente a una obligación del ejercicio 2018.

Examinado el expediente relativo a la aprobación de un gasto, por importe por importe de 1.972,85 euros, a favor de la Mercantil CHEF MAESTRO HORECA, S.L.U., con C.I.F. B54701792, por la prestación a la Excma. Diputación Provincial del suministro de frutas y verduras frescas, y consiguientemente autorización y disposición de la obligación correspondiente, visto el reparo formulado por la Intervención de Fondos de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 215 y 216.2c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales así como el Artículo 12 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del control Interno de las Entidades del Sector Público Local, en base a los cuales suspendió la tramitación del mencionado expediente en el que se incluye la factura que se detalla a continuación :

Número de Factura	Fecha de factura	Proveedor/CIF	Importe
31 N180074	2/07/2018	CHEF MAESTRO HORECA, S.L.U./B54701792	1.972,85

Visto el informe de fecha 20/06/2019 emitido por el Centro Hogar Provincial en relación al reparo formulado y su aceptación al no ser subsanables las deficiencias observadas y la solicitud de reconocimiento extrajudicial de créditos, correspondientes a obligaciones de ejercicios anteriores, por importe de 1.972,85 euros, a favor de la Mercantil referida, visto el certificado de crédito adecuado y suficiente emitido por la Intervención de Fondos; de conformidad con lo dispuesto la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás disposiciones de general y concordante aplicación, así como con el Dictamen de la Comisión de Bienestar Social y Familiar, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Autorizar y disponer un gasto por importe de 1.972,85 euros, a favor de la Mercantil CHEF MAESTRO HORECA, S.L.U., con C.I.F. B54701792, por la prestación a la Excma. Diputación Provincial del suministro de frutas y verduras frescas, con imputación a la aplicación 19.2312.2210500 del Presupuesto vigente.

Segundo.- Reconocer el crédito correspondiente a una obligación del ejercicio 2018, por importe de 1.972,85 euros, a favor de la citada Mercantil, con imputación a

la aplicación presupuestaria 19.2312.2210500 del Presupuesto vigente.

Tercero.- Que por la Delegación de la Presidencia del Área de Bienestar de las Personas, se adopten las medidas necesarias para que, en lo sucesivo, la tramitación de los expedientes se adapte estrictamente a los procedimientos establecidos.

3º ARQUITECTURA. Modificación de las anualidades Convenio de Colaboración suscrito con el Ayuntamiento de Benifallim para la rehabilitación y puesta en valor del Castillo de dicha localidad.

Examinado el expediente relativo a la modificación de las Anualidades del Convenio de Colaboración suscrito con el Ayuntamiento de Benifallim el 20 de octubre de 2016, para la rehabilitación y puesta en valor del Castillo de dicha localidad; de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Régimen Interior y Contratación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar la modificación de la Cláusula Cuarta del Convenio de Colaboración suscrito con el Ayuntamiento de Benifallim para la rehabilitación y puesta en valor del Castillo de dicha localidad, aprobado por acuerdo de Pleno de la Corporación Provincial de 5 de octubre de 2016, y suscrito por ambas Administraciones en 20 de octubre de 2016, siendo la redacción final del siguiente tenor literal :

“Cuarta.- Para atender las obligaciones que para la Corporación Provincial se derivan del presente Convenio, la Excma. Diputación Provincial de Alicante tiene consignado en su presupuesto para los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020 una dotación de ciento cuarenta mil euros (140.000 €), habiéndose ejecutado en el ejercicio 2017, por importe de 10.085,35 €, las siguientes actuaciones:

- Definición geométrica de las estructuras de la fortificación y de su arquitectura. Rutas de acceso y estudio parcelario y catastral de la zona.
- Inventario de fábricas y elementos arquitectónicos.
- Estudio documental sobre Benifallim y su castillo.

Con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes se efectuarán las siguientes actuaciones de las contenidas en el apartado anterior:

AÑO 2019: (124.914,65€)

PROYECTO DE ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA Y DE CONSOLIDACIÓN (59.895€)

- Vallado y cierre provisional del recinto. Con el acondicionamiento del terreno y establecimiento de medidas provisionales de seguridad. Limpiezas y control selectivo de vegetales, que permitan una mejor documentación de las estructuras.
- Investigación y documentación del terreno mediante metodología arqueológica y trabajos de documentación “in situ” (grafitis, improntas, etc.), en el conjunto de la Torre y el recinto amurallado.
- Trabajos de consolidaciones puntuales en las estructuras visibles en la

actualidad que presentan riesgos de aceleración de su degradación constructiva.

CONSOLIDACIÓN Y MUSEALIZACIÓN INICIAL (65. 019,65€)

- Consolidación y musealización del castillo y adecuación de accesos.

AÑO 2020: (5.000 €)

- Programa de difusión y dinamización cultural. (5.000€)''

Segundo.- Reajustar las Anualidades del gasto, de carácter plurianual, autorizado por Acuerdo del Pleno de 5 de octubre de 2016, modificado posteriormente por Acuerdo del Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Alicante de 30 de julio de 2018, quedando las anualidades del siguiente modo :

Capítulo	Anualidad 2017	Anualidad 2018	Anualidad 2019	Anualidad 2020	Total
6- Inversiones	10.085,35 €	0,00 €	124.914,65 €		135.000 €
4-Gasto corriente				5.000 €	5.000 €
Total	10.085,35 €	0,00 €	129.914,65 €		140.000 €

Tercero.- Mantener en todos sus términos el resto del Convenio de Colaboración suscrito con fecha 20 de octubre de 2016 entre la Excm. Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Benifallim para la rehabilitación y puesta en valor del Castillo de dicha localidad.

Cuarto.- Notificar al Ayuntamiento de Benifallim el presente Acuerdo que incluirá las modificaciones efectuadas en la cláusula cuarta del mismo.

4º MEDIO AMBIENTE. Resolución de la Convocatoria del Plan Provincial de Ahorro Energético 2019 y concesión de subvenciones para la redacción de Proyectos.

Examinado el expediente relativo a la resolución de la Convocatoria anticipada del Plan Provincial de Ahorro Energético para la Anualidad 2019 y concesión de subvenciones para la redacción de los proyectos; de conformidad con la Propuesta del Sr. Vicepresidente 6º y Diputado Medio Ambiente, Agricultura y Medio Rural y con el Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Ahorro Energético y Sectores Productivos, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar el Plan Provincial de Ahorro Energético (Anualidad 2019), y ello de conformidad con la Convocatoria aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de 13 de diciembre de 2018, y conceder las subvenciones para la redacción de los correspondientes proyectos a los municipios que integran el Plan aprobado según el presupuesto máximo (incluido el IVA) que figura en la siguiente tabla. El Plan está integrado por los municipios y proyectos que se relacionan a continuación :

Orden	Municipio	Título del Proyecto	Subvención Proyecto 100%
1	Aspe	Obras de Instalación de captación solar de energía fotovoltaica para autoconsumo en la piscina municipal y otras actuaciones en Aspe.	2.500,00
2	Jávea/Xàbia	Obras para la instalación de varios puntos de recarga para vehículos eléctricos y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público en Jávea.	2.500,00
3	Banyeres de Mariola	Obras de mejora del comportamiento térmico de la envolvente del edificio Ayuntamiento de Banyeres de Mariola.	1.500,00
4	Benidorm	Obras para la Conversión del Bombeo de Agua Potable Costablanca a Bombeo Solar Fotovoltaico en Benidorm.	2.486,00
5	Tàrbena	Obras de Instalación de un punto de recarga de vehículo eléctrico y de placas fotovoltaicas en el Ayuntamiento, y otras actuaciones en Tàrbena.	2.500,00
6	Mutxamel	Obras de Instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos y otras actuaciones de mejora de la eficiencia energética en Mutxamel.	2.500,00

7	Salinas	Obras de Instalación de un punto de recarga de vehículos eléctricos, instalación fotovoltaica para bombeo de agua potable y otras actuaciones en Salinas.	2.500,00
8	Bigastro	Obras para la mejora del comportamiento térmico de la envolvente del edificio Centro Social Integral y otras actuaciones en Bigastro.	2.500,00
9	Dolores	Obras de Instalación de producción fotovoltaica en el edificio del Ayuntamiento y Biblioteca, y otras actuaciones en Dolores.	2.500,00
10	Pego	Obras de Instalaciones solares térmicas para ACS/Climatización en la piscina municipal cubierta y puntos de recarga de vehículos eléctricos en Pego.	2.500,00
11	Calp	Obras para la instalación de varios puntos de recarga para vehículos eléctricos y otras actuaciones en Calp.	2.500,00
12	Gata de Gorgos	Obras para la instalación de varios puntos de recarga para vehículos eléctricos y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público en Gata de Gorgos.	2.500,00
13	Benissa	Obras para la instalación de varios puntos de recarga para vehículos eléctricos en Benissa.	1.500,00
14	Crevillent	Obras para la instalación de varios puntos de recarga para vehículos eléctricos y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público en Crevillent.	2.500,00
15	Alcoy/Alcoi	Obras para la Instalación solar fotovoltaica en cubierta de edificio municipal para autoconsumo, un punto de recarga para vehículos eléctricos y otras actuaciones en Alcoi.	2.500,00
16	Benillup	Obras de Instalación de punto de recarga de vehículo eléctrico, Instalación fotovoltaica para autoconsumo en el Ayuntamiento y otras actuaciones en Benillup	1.609,00
17	Vall de Gallinera	Obras de instalaciones para el uso de energías renovables en el sistema de abastecimiento de agua potable y otras actuaciones en La Vall de Gallinera.	2.500,00
18	Adsubia	Obras para la Instalación Solar fotovoltaica para autoconsumo en edificios municipales y otras actuaciones en Adsubia.	1.500,00
19	Rafal	Obras de mejora del comportamiento térmico de las envolventes de los edificios municipales y de su eficiencia energética de la Iluminación interior de Rafal.	2.500,00
20	Jijona/Xixona	Obras de Instalación de punto de recarga para	2.500,00

		vehículos eléctricos, mejora de la eficiencia energética del alumbrado público y otras actuaciones en Xixona.	
21	Onil	Obras de Instalación de varios puntos de recarga para vehículos eléctricos en el municipio de Onil (Alicante).	1.764,00
22	Catral	Obras de Instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo en la Biblioteca y Casa Consistorial, y otras actuaciones en Catral.	2.500,00
23	Albatera	Obras para la instalación de varios puntos de recarga para vehículos eléctricos en Albatera.	2.500,00
24	El Campello	Obras de Instalación de punto de recarga para vehículos eléctricos y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público en El Campello.	2.500,00
25	Bolulla	Obras de instalaciones para el uso de las energías renovables en edificios municipales y mejora del comportamiento térmico de la envolvente de los mismos, y otras actuaciones en Bolulla.	2.500,00
26	Beniarbeig	Obras de Instalación de un punto de recarga de vehículos eléctricos, mejora de la eficiencia energética de los sistemas de climatización/calefacción en edificios municipales y otras actuaciones en Beniarbeig.	2.500,00
27	Jacarilla	Obras de Instalación de varios puntos de recarga de vehículos eléctricos, mejora de la eficiencia energética del alumbrado público y otras actuaciones en Jacarilla.	2.500,00
28	San Fulgencio	Obras de Mejora de la Eficiencia Energética del sistema de Climatización en el edificio del Ayuntamiento, Instalación de varios puntos de recarga de vehículos eléctricos en la vía pública y otras actuaciones en San Fulgencio.	2.485,00
29	Callosa de Segura	Obras de Instalación de paneles fotovoltaicos para autoconsumo en edificio municipal y de punto de recarga para vehículos eléctricos en Callosa de Segura.	2.500,00
30	Pilar de la Horadada	Obras de Instalación de sistema solar-fotovoltaico para autoconsumo en varios edificios públicos en el término municipal de Pilar de la Horadada.	2.498,00
31	Benimassot	Obras de Instalación de sistema fotovoltaico para autoconsumo y mejora de la eficiencia energética de la iluminación interior en los edificios municipales de Benimassot.	2.069,00
32	Benifallim	Obras para la Mejora del Aislamiento Térmico en la Casa Consistorial y otras actuaciones en Benifallim.	2.500,00
33	La Vall	Obras de mejora del comportamiento térmico de	2.500,00

	d'Alcalà	las envolventes de los edificios municipales y otras actuaciones en La Vall d'Alcalà.	
34	Alfafara	Obras de Instalación de punto de recarga para vehículos eléctricos y otras actuaciones en Alfafara.	1.500,00
35	Senija	Obras de Instalación solar fotovoltaica para autoconsumo y mejora de la eficiencia energética de la instalación de climatización en el centro social de convivencia de Senija.	2.500,00
36	El Ràfol d'Almúnia	Obras de mejora del comportamiento térmico de las envolventes de la Casa Consistorial e Instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en El Ràfol d'Almúnia.	2.500,00
37	Sanet y Negrals	Obras de Instalación de un punto de recarga de vehículos eléctricos y otras actuaciones en Sanet y Negrals.	2.100,00
38	Santa Pola	Obras de Instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos, fotovoltaica para autoconsumo en edificio municipal y otras actuaciones en Santa Pola	2.500,00
39	Confrides	Obras de mejora del comportamiento térmico de la envolvente de edificio municipal y otras actuaciones en Confrides	2.500,00
40	Benimeli	Obras de Instalación fotovoltaica para autoconsumo en polideportivo municipal, puntos de recarga de vehículos eléctricos y otras actuaciones en Benimeli.	2.487,00
41	Gaianes	Obras de Instalación de energía fotovoltaica en el bombeo situado en la partida de Plansonar y otras actuaciones en Gaianes.	2.500,00
42	Cox	Obras de Instalación de paneles fotovoltaicos para autoconsumo en la cubierta del Ayuntamiento, mejora del comportamiento térmico de su envolvente e Instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en Cox.	2.500,00
43	Castalla	Obras de Instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos y otras actuaciones en Castalla.	2.500,00
44	L'Alfàs del Pi	Obras de mejora del comportamiento térmico de la cubierta del Ayuntamiento y otras actuaciones en L'Alfàs del Pi.	2.500,00
45	Ibi	Obras de instalaciones solares fotovoltaicas para autoconsumo en el centro social polivalente y en el centro cultural, y otras actuaciones en Ibi.	2.500,00
46	Dénia	Obras de Instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos y otras actuaciones en Dénia.	2.500,00
47	Benifato	Obras de mejora del comportamiento térmico de	2.500,00

		las envolventes de varios edificios municipales y otras actuaciones en Benifato.	
48	Benilloba	Obras de Instalación de punto de recarga de vehículos eléctricos y de mejora de la eficiencia energética en las instalaciones municipales en Benilloba.	2.500,00
49	Teulada	Obras de mejora de la eficiencia energética de los equipos de climatización de la casa consistorial y del comportamiento térmico de su envolvente e instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en Teulada.	2.500,00
50	Facheca	Obras de mejora del comportamiento térmico de las envolventes de los edificios municipales del Centro Cultural Municipal y otras actuaciones en Facheca.	2.500,00
51	La Llosa de Camacho	Obras de mejoras del comportamiento térmico de las envolventes de los edificios Casa Consistorial y Cultural, y otras actuaciones en Llosa de Camacho.	2.500,00
52	Sagra	Obras de mejora del comportamiento térmico de la envolventes del centro social y polideportivo municipal de Sagra.	2.500,00
53	Castell de Castells	Obras de mejora del comportamiento térmico de la envolvente del Ayuntamiento y de mejora de la eficiencia energética en las instalaciones municipales de Castell de Castells.	1.500,00
54	Agres	Obras de mejora de la eficiencia energética del edificio Casa de Cultura, instalación de punto de recarga de vehículos eléctricos y otras actuaciones.	2.500,00
55	Lorcha	Obras de Instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo en Pozo Municipal de agua de consumo humano y en Nave Municipal, y otras actuaciones en Lorcha.	2.500,00
56	Relleu	Obras de Instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo en varios edificios municipales y otras actuaciones en Relleu.	2.500,00
57	Finestrat	Obras de Mejora de la Eficiencia Energética del Alumbrado Público en Finestrat.	2.500,00
58	Monóvar/Monóvar	Obras de Instalación de punto de recarga de vehículos eléctricos y otras actuaciones de mejora de la eficiencia energética en Monóvar.	2.500,00
59	Monforte del Cid	Obras de mejora de la eficiencia energética del alumbrado público de Monforte del Cid.	2.500,00
60	El Castell de Guadalest	Obras de mejora del comportamiento térmico de la envolvente del Ayuntamiento y de mejora de la eficiencia energética en las instalaciones	2.500,00

		municipales en Castell de Guadalest.	
61	Daya Vieja	Obras de mejora de la eficiencia energética del alumbrado público y de la climatización del Ayuntamiento de Daya Vieja.	2.500,00
62	Hondón de los Frailes	Obras de mejora de la eficiencia energética de la Iluminación interior de edificios municipales y otras actuaciones en Hondón de los Frailes.	2.500,00
63	Tibi	Obras de mejora de la eficiencia energética del alumbrado público, iluminación en edificios municipales y de otras instalaciones municipales de Tibi.	2.500,00
		TOTAL	149.998,00

La subvención se corresponde con el 100% del valor de los proyectos o memorias valoradas y su redacción será ejecutada por la Excm. Diputación Provincial de Alicante de acuerdo con la Base Sexta de las que rigen la Convocatoria.

Segundo.- Desestimar por insuficiencia presupuestaria las solicitudes que, a continuación, se relacionan por orden decreciente de baremación :

Orba, Xaló, Els Poblets, Pedreguer, Pinoso, Almoradí, Daya Nueva, Guardamar del Segura, Petrer, Benimantell, Parcent, Llíber, Algueña, San Isidro, Granja de Rocamora, Formentera del Segura, Muro de Alcoy, Orihuela, Alcoleja, L'Alqueria d'Asnar, Beniarrés, La Romana, Busot, Benijófar, Benitachell, El Verger, Agost, Los Montesinos, Polop, Callosa d'en Sarrià, Redován, Sax, Rojales, Sant Joan d'Alacant, Benimarfull, Tollos, Quatretondeta, Balones, Benasau, Gorga, Tormos, Murla, Planes y Alcalalí.

Tercero.- Desestimar las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos de Benejúzar y Hondón de las Nieves, por haber sido presentadas fuera del plazo concedido para ello.

Cuarto.- Facultar al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Alicante para aprobar cualquier cambio de distribución financiera que se produzca como consecuencia de los cambios de imputación presupuestaria que no supongan un incremento en el presupuesto global del Plan; para la modificación de las denominaciones de los proyectos que no supongan incremento presupuestario; para aceptar las renunciaciones que puedan efectuar los Ayuntamientos arriba señalados a las subvenciones de que se trata.

Quinto.- Autorizar un gasto con imputación a la aplicación presupuestaria 26.4252.6500100 del vigente Presupuesto, por importe de 149.998,00 euros, destinados a financiar la redacción de los proyectos del Plan Provincial de Ahorro Energético de 2019.

Sexto.- Sin perjuicio de la comprobación documental de la justificación presentada y con carácter posterior al abono de la subvención, la Excma. Diputación Provincial de Alicante, podrá realizar cuantas actuaciones materiales y formales estime convenientes para la comprobación de la adecuada justificación de las subvenciones, la realización de su objeto y el cumplimiento de las condiciones a que quedan sujetas las mismas. Dichas actuaciones de comprobación serán realizadas mediante el control financiero ejercido por la Intervención de Fondos provinciales, de conformidad con la Instrucción de Control Interno de la Gestión Económico Financiera de la Excma. Diputación Provincial, el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Ley General de Subvenciones, su Reglamento de desarrollo y la Ordenanza General de Subvenciones de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

En materia de reintegro de subvenciones e infracciones y sanciones, y para aquellos extremos no previstos en el presente acuerdo, será aplicable la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su Reglamento de desarrollo y la Ordenanza General de Subvenciones de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

Séptimo.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante el presente Acuerdo por el plazo legalmente establecido, para que se puedan formular alegaciones o reclamaciones por los interesados.

Octavo.- Considerar definitivamente aprobado el Plan de referencia cumplidos que sean los trámites establecidos y transcurrido el periodo de exposición pública sin que se hayan producido reclamaciones al mismo, o éstas se hayan resuelto.

5º CONTRATACION. Aprobación de la liquidación del contrato de “Obras de Auditorio Provincial de Alicante” y cancelación de la garantía definitiva constituida.

Se examina el expediente relativo a la aprobación la liquidación de contrato y cancelación de la garantía definitiva del expediente de O16-078/2006 (MJG) “Obras de auditorio provincial de Alicante”.

Sometido el expediente a votación lo hacen a favor del mismo los Diputados y Diputadas del Grupo Popular, Dña. Mercedes Alonso García, D. César Augusto Asencio Adsuar, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Juan José Castelló Molina, D. Carlos Castillo Márquez, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, D. Jaime Lloret Lloret, D. Juan Molina Beneito, D. Alejandro Morant Climent, D. Francisco Manuel Sáez Sironi, D. Francisco Javier Sendra Mengual, Dña. Carmen Verdú García, y el Ilmo. Sr. Presidente D. César Sánchez Pérez; y el Sr. Diputado “no adscrito” D. Fernando Sepulcre González.

Se abstienen los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. José Francisco Chulvi Español, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, D. Carlos Giménez Bertomeu, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, Dña. María de los Angeles Jiménez Belmar, D. Agustín Navarro Alvado, D. José Pérez Ruíz, D. Fernando David Portillo Esteve y Dña. Fanny Serrano Rodríguez; y los Sres. Diputados del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez, D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez y D. José Manuel Penalva Casanova.

En consecuencia y de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Régimen Interior y Contratación, por mayoría de dieciséis votos a favor y catorce abstenciones, se acuerda :

Primero.- Declarar cumplido en sus propios términos, con la extensión determinada por el Servicio provincial competente en la propuesta de liquidación formulada, y a satisfacción de la Excm. Diputación Provincial el contrato O16-078/2006 “Obras de Auditorio Provincial de Alicante”, celebrado con OBRASCON HUARTE LAIN, S.A., mediante acuerdo de la Junta de Gobierno, adoptado en sesión de 8 de noviembre de 2006, sin oponer objeción alguna a la prestación realizada por el contratista, cuya responsabilidad queda extinguida conforme a lo establecido en el

Artículo 147.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, salvo lo dispuesto en el Artículo 148 del citado texto legal, de aplicación conforme a lo establecido en la disposición transitoria primera, apartado 2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Segundo.- Aprobar la liquidación del contrato O16-078/2006 "Obras de Auditorio Provincial de Alicante", conforme a la propuesta formulada por la dirección, determinando su precio final en la cantidad de 49.622.284,66 euros, y un saldo neutro de 0,00 euros, por no existir obligación económica alguna pendiente a favor del contratista a la conclusión del plazo de garantía de la obra.

Tercero.- Cancelar la garantía definitiva del contrato O16-078/2006 "Obras de Auditorio Provincial de Alicante", en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 47.1, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de aplicación conforme a lo establecido en la disposición transitoria primera, apartado 2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, constituida por el contratista OBRASCON HUARTE LAIN, S.A., por importe total de 1.813.628,24 euros, del siguiente modo:

1. Por el precio originario del contrato fijado en la adjudicación de 26.930.054,09 euros, mediante aval bancario de la entidad CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO, por importe de 1.077.202,16 euros, con número de operación 320060011253, del que se procederá a la devolución del documento que lo incorpora en los términos del acuerdo adoptado por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial en sesión de 9 de enero de 1992.

2. Por el reajuste derivado de la modificación del contrato número 1, aprobada por acuerdo del órgano de contratación de fecha 13 de diciembre de 2007, mediante aval bancario de la entidad BANCO DE ANDALUCIA, S.A., por importe de 144.117,00 euros, con número de operación 320080000486, del que se procederá a la devolución del documento que lo incorpora en los términos del acuerdo adoptado por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial en sesión de 9 de enero de 1992.

3. Por el reajuste derivado de la modificación número 2 del contrato, aprobada por acuerdo del órgano de contratación, de fecha 11 de febrero de 2010, mediante aval bancario otorgado por la entidad CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO, por importe de 592.309,08 euros, número de operación 320100001134, del que se procederá a la devolución del documento que lo incorpora en los términos del acuerdo adoptado por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial en sesión de 9 de enero de 1992.

6º HACIENDA. Modificación de Créditos núm. 6/2019 del Presupuesto vigente de la Excm. Diputación Provincial de Alicante y dar cuenta del informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto.

Examinado el expediente de Modificación de Créditos núm. 6/2019 del Presupuesto vigente de la Excm. Diputación Provincial, cuya incoación ha ordenado el Sr. Vicepresidente 4º y Diputado de Presidencia, Economía, Relaciones Institucionales y Coordinación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el Artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el que se propone un suplemento de crédito que se financiará bajas por anulación en dos aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuya dotación se estima reducible sin perturbación del respectivo servicio; de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Régimen Interior y Contratación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar el expediente de Modificación de Créditos núm. 6/2019 del Presupuesto vigente de la Excm. Diputación Provincial, por un total de Altas y Bajas de VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMOS DE EURO (26.749,65 euros), siendo su resumen por Capítulos el siguiente :

ALTAS:	
ESTADO DE GASTOS: ALTAS	
CAPÍTULO	IMPORTE
Capítulo 2-Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	26.749,65
TOTAL ALTAS	26.749,65
TOTAL ALTAS	26.749,65
BAJAS:	
ESTADO DE GASTOS: BAJAS	
CAPÍTULO	IMPORTE
Capítulo 2-Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	18.875,49
Capítulo 6-Inversiones Reales	7.874,16
TOTAL BAJAS	26.749,65
TOTAL BAJAS	26.749,65

Segundo.- Someter a información pública el expediente de que se trata, de conformidad con lo establecido en el Artículo 169.1 en relación con el 177.2, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tercero.- Entender que, en el supuesto de no formularse reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, el Acuerdo de aprobación tendrá carácter definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 169.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entrando en vigor el presente expediente una vez publicado en la forma prevista en el apartado tercero del referido Artículo.

Cuarto.- Quedar enterado del informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto, emitido por la Sra. Interventora Accidental el 20 de junio de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales así como de lo señalado en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; cuyo tenor literal es el siguiente :

“Visto el Expediente de Modificación de Créditos número 6/2019 del presupuesto vigente de la Excm. Diputación Provincial de Alicante por importe total de 26.749,65 euros, en el que se propone un suplemento de crédito que se financia con bajas por anulación en el crédito no comprometido de dos aplicaciones del presupuesto vigente, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales así como en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se emite el siguiente informe:

PRIMERO.- La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Entidades Locales se someterán a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, coherente con la normativa europea, y de conformidad con lo previsto en los artículos 3, 4, 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Se entenderá por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas la situación de equilibrio o superávit estructural. Conforme establecen los artículos 11.2 y 11.4 de la citada Ley Orgánica 2/2012, las Corporaciones Locales no podrán incurrir en déficit estructural definido como déficit ajustado del ciclo, neto de medidas excepcionales y temporales, por lo que deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario. Deberán cumplir además el principio de sostenibilidad financiera, entendido como la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de la deuda comercial.

SEGUNDO.- La Legislación aplicable viene determinada por:

Los artículos 3, 4, 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF).

El artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales.

TERCERO.- Tal y como dispone el artículo 16 apartado 2 del indicado Real Decreto 1463/2007, la Intervención debe elevar al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia Diputación y de sus Organismos y Entidades dependientes. Este informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará al previsto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, referido a la aprobación del expediente de modificación de créditos por concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

CUARTO.- En cuanto al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, la modificación de créditos objeto de este informe no afecta a la "Capacidad de Financiación" del grupo local, puesto que consiste en realizar un reajuste presupuestario dentro del estado de gastos del presupuesto vigente sin que su cifra total varíe.

QUINTO.- Respecto al cumplimiento de la Regla de Gasto regulada en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el presente Expediente de Modificación de Créditos tampoco afecta a la regla de gasto del grupo local por el motivo expuesto en el punto cuarto anterior."

7º CORPORACION. Renuncia por parte del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación D. César Sánchez Pérez al cobro de la dedicación exclusiva. Dar cuenta.

Queda enterado el Pleno Provincial de que el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación D. CESAR SANCHEZ PEREZ ha presentado escrito, por el que renuncia al desempeño de su cargo de Diputado Provincial y Presidente de la Corporación en régimen de dedicación exclusiva con efectos del día uno de julio de dos mil diecinueve.

8º PRESIDENCIA. Resoluciones.

Se da cuenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 62 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, de la relación sucinta de las Resoluciones adoptadas desde la anterior sesión plenaria ordinaria, correspondientes al ejercicio 2019 y firmados electrónicamente por la Presidencia y Sres. y Sras. Diputados y Diputadas con delegación, del número 2.068 al 2.486; de lo que queda enterado el Pleno Provincial.

Ilmo. Sr. Presidente.- Si no hay Ruegos y Preguntas, me gustaría dirigirme a los compañeros de la Corporación. ¿Hay algún ruego o alguna pregunta? No hay ruegos. Sí. Vale. ¿Quiere empezar? Si les parece, de menor a mayor. Sr. Sepulcre.

D. Fernando Sepulcre González.- Buenos días a todos. En esta despedida quería decir que estoy contento y orgulloso de esta legislatura que hemos pasado. Contento porque verdaderamente el haber sido Diputado durante estos cuatro años me ha permitido acceder a lugares inimaginables, a conocer personas auténticas; y orgulloso porque he contribuido, de alguna manera, mayor o menor, a poder hacer más grande esta provincia, poder haber conseguido diferentes cosas para diferentes pueblos, para diferentes colectivos; y, especialmente, muy orgulloso estoy de haber contribuido en dos áreas que creo que, a mi juicio, esta legislatura han resaltado y son las áreas de Cultura y de Turismo. Creo que en esta legislatura los Organismos Autónomos que dependen de estas áreas se han realizado de manera brutal y, verdaderamente, hemos salido fuera de la provincia, fuera de nuestra Comunidad, e incluso fuera de nuestro país, con estas dos áreas, como decía, de Cultura y Turismo.

Me ha encantado conocerlos a todos. No guardo ningún mal momento. Soy persona de olvidar lo malo, pero sí que me guardo los buenos momentos. Me tenéis ahí, no sé dónde estaré, pero amenazo con volver. Gracias a todos y buenos días.

(aplausos de los compañeros de Corporación)

Ilmo. Sr. Presidente.- Alguno igual amenaza con no volver.

D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez.- Bon dia a totes i a tots. Creia que ens quedava un altre Ple i volia preparar-me'l una mica més elaborat. El que passa és que no porte res preparat, únicament com un company és alcalde, l'altre serà diputat i jo seré un senyor ací, en l'Oposició ... (tot dirigint-se al Sr. Alcalde de l'Ajuntament de Mutxamel) ... heu vist, ni cas em fa, directament ... és tan poca la figura d'este tipus que ni cas.

Ressaltar només coses bones i coses bones són, a nivell personal, haver crescut durant quatre anys. Desconeixes, fins i tot, de què va la figura, com a institució, de què va la Diputació i agraiïsc molt, a nivell particular, haver conegut la Institució; feia ja trenta anys que treballava en ella però desconeixes una mica la seua funció. Això és d'agrair.

Segon, l'agraïment és per als meus companys, a Penalva i a Fullana. He 'flipat en colors' amb Gerard i amb Penalva i serem amics tota la vida, per convenciment i no per una qüestió que hem estat quatre anys junts. Per convenciment no, sinó perquè és necessari ser amic d'estes persones per l'enriquiment diari.

Em passa el mateix amb gent, fins i tot amb Sepulcre, fixa't quines coses! I amb Raquel, que no està i em sap greu perquè la primera que volia parlar era ella i no la va deixar vosté que parlara. Per descomptat mala idea té.

Efectivament, gent del Partit Socialista, gent de no sabem on ... -com ara Sepulcre- però molt bé i gent del Partit Popular també, fins i tot millor que amb els socialistes.

Bé, amb tots, de veritat, bromes a banda, com a experiència vital, total. I després, com a experiència política també. Ha estat important. Molt important.

Únicamente, un prec, hauríem de ser més efectius de tant en tant, i més en la Diputació i no perdre tant temps i crec que vaig parlar, en les poques intervencions que he tingut, recorde que era una comparació, un símil, amb la pel·lícula de la crisi dels míssils de Cuba, el temps que s'havia perdut amb el tema de les ajudes als municipis.

El prec, l'últim prec a nivell particular, seria este : ser més efectius i deixar-nos, de vegades, d'històries partidistes o enfrontaments partidistes entre nosaltres i, al final, pensar en l'objectiu comú que són els municipis i més amb els terminis que es marquen hui dia i hauríem de ser una mica més flexibles, millors negociadors, i ser més efectius.

Agrair, especialment, al Sr. Castillo el que em deixara fins al mes de novembre sense sou i pendent d'un fil -encara sort que tenia Bombers per ací, si no em toca dedicar-me a la xaramita una estona més amb classes particulars a la vesprada-. A part d'això, no ens coneixíem i passa el que passa quan conflueixen diferents vessants en un mateix lloc.

Per a acabar, [vull] agrair a tots i a totes el que estos quatre anys, a nivell particular i a nivell de grup jo crec que també, ens hàgeu fet créixer i posar-nos les piles també. Moltes gràcies i ens veurem, o no, no ho sé.

Estic a la disposició de tots vosaltres. Sé que no em necessiteu per a res. No passa res. Si en quatre anys no m'heu necessitat, menys a partir d'ara. De totes maneres jo, com diu Fernando, jo també estic per ací. El meu alcalde em tindrà a la seua disposició per al que faça falta, bé, el que faça falta, *una cosita que esté bien*, i moltes gràcies i ens veiem al llarg d'esta vida. Gràcies.

(aplausos de los compañeros de Corporación)

D. José Francisco Chulvi Español.- Jo ho faré al contrari que tu. Sí que m'havia preparat alguna cosa, però la veritat és que em sembla millor parlar de cor que de

cap.

He passat huit anys ací i hui serà l'últim dia que parlara des d'este lloc i l'única cosa que em puc portar són bons records, bones experiències. He après moltíssim estos huit anys ací, i sobretot, és un moment d'agraïments.

D'una banda, sí que m'agradaria començar agraint als dos presidents que he tingut la sort de conèixer, tant a Luisa Pastor com a César Sánchez, agrair-los el seu treball. Sé que mai és fàcil presidir una institució com esta o ser alcalde d'un Ajuntament, jo sé el complicat que és. Però ara és un moment per a agrair i sobretot per a reconèixer, també, un treball que no és fàcil ni senzill.

Estar ací sobretot m'ha permés conèixer moltes coses de la província d'Alacant que per a un que és del nord, a vegades, ens costa una mica més. Conèixer diferents realitats, diferents perspectives, diferents maneres de veure una província que és diversa, que és molt rica en tots els aspectes, i que, al final, pense que des d'ací tots hem contribuït, d'alguna manera, a fer-la una mica millor.

Lògicament, també, estos quatre anys han sigut per a mi encara una mica més difícils però també més enriquidors i voldria agrair a Carlos Castillo, a Gerard, a Raquel -que no està-, a Fernando també que, al final, ... la veritat és que normalment el desacord ha de ser sempre la porta per a un principi d'acord i pense que tots hem crescut -com ja s'ha dit- des d'ací, des de la discrepància. En uns moments ha sigut més complexa, altres vegades ha sigut més afavoridora per a tots els pobles de la província però pense que tots ho hem fet sempre amb la millor de les voluntats.

Als meus companys i companyes de Grup, què puc dir-los, que sé que no és fàcil, un grup d'onze persones que no es coneixien, que cadascun venim d'un lloc diferent. Estar en l'Oposició és difícil. Moltes vegades és frustrant, també. Però, sé que tots hem treballat, també, per a poder aportar -des de la visió del Grup Socialista- el que podia ser el funcionament d'esta institució. Així que jo vull donar-vos les gràcies pel vostre treball, per la vostra dedicació, per la vostra paciència amb mi, que sé que l'heu d'haver tingut alguna vegada i, d'altra banda, [vull] agrair a totes les persones que han treballat en el Grup Socialista: els assessors, que ens ajuden moltíssim. I sí que m'agradaria ... ells no ixen mai en les fotos, no ixen en cap acció, però són persones importants per al funcionament d'un Grup; importants i fonamentals. De tots ells, al final, he compartit huit anys amb una persona que, permeten-me, és molt especial i que voldria agrair-li tot el treball que ha fet; és una persona que crec imprescindible en el Grup Socialista al llarg de molts anys i també m'agradaria reconèixer-li el treball de Cande, que és una persona que ens ajuda moltíssim -sense desmerèixer el treball de qualsevol altra persona que estiga treballant en el Grup-.

També vull dir una altra cosa. Quan vaig arribar ací, fa huit anys, vaig tindre

la sort de seure ací, on està Joaquín, però al meu costat tenia a una persona que era Edmundo Seva que, per desgràcia, ens va deixar en dues mil quinze, i que li vull agrair a ell també -supose que m'estarà escoltant en algun lloc- tot allò que em va ensenyar i jo sempre ho he tingut molt present. Era una persona molt seriosa, molt assenyada, amb molt de trellat, i que vull tindre unes paraules d'agraïment per a ell perquè per a mi és una de les coses més boniques que em porte, haver pogut gaudir -encara que per poc temps- de la seua amistat.

[Vull] donar les gràcies també a totes i tots els treballadors de la Casa perquè sé que fan un treball excepcional des del primer fins a l'últim, tot posant-los a tots al mateix nivell, però especialment vull reconèixer el treball d'Amparo i de Matilde, Secretària i Interventora, que també ens han ajudat molt al llarg d'este temps i res més. Simplement [vull] dir-vos que jo sí que espere veure-us. Fanny m'havia dit: diràs una mica de Xàbia, i li he dit : clar que sí. Esteu tots convidats a vindre al meu poble, a gaudir. Jo sempre dic una cosa, de Xàbia, sempre parlem del Montgó, de les cales i el millor que tenim és la gent -molt millor que el seu alcalde- però sé que a la província d'Alacant és el mateix, m'he adonat que és el mateix. Al final tenim oportunitat de poder editar fullets turístics amb mil fotos precioses, però, al final, sempre, un s'adona que el millor que tenim és la nostra gent.

Així que, res més. [Vull] demanar-vos disculpes si en algun moment he pogut fallar en alguna cosa i [vull] desitjar-vos moltíssima sort en el personal; en el polític una miqueta més de sort per a nosaltres i per als altres una miqueta menys, però, sobretot, que us vaja molt bé i que sabeu que ací teniu a una persona per al que necessiteu. Res més. Moltes gràcies i ara toca gaudir una miqueta de l'estiu també. Gràcies.

(aplausos de los compañeros de Corporación)

D. Carlos Castillo Márquez.- Muchas gracias a todos. Yo ya me despedí hace unas semanas porque cuando uno ya asume su retirada, te pones en modo 'cualquier cosa'. Yo no sabía cuántos Plenos me podían quedar. Pero reitero, en todo caso, mi gratitud a la Institución. Yo doy las gracias por haber tenido el privilegio de servir a los intereses de los demás desde esta Institución. Para bien o para mal, de esto es de lo que hemos sido capaces. Yo creo que todos, cada uno en su lugar, unos en el Gobierno, otros en la Oposición, de verdad, tengo la sensación de que hemos hecho el mejor trabajo posible. Estoy convencido de que hemos fracasado en algunas cuestiones pero creo que han sido más los aciertos -desde un lado o desde otro- que los errores y lo único que me cabe es desearle a esta Institución, a la Diputación Provincial, eso, que siga acertando en beneficio de los municipios, de los ciudadanos y ciudadanas de Alicante.

Daos las gracias a todos. Apelar a vuestra comprensión para los momentos mejores y para aquéllos que han sido más complicados. El trabajo de Portavoz, ya

sabéis, comporta una serie de servidumbres que a veces no es agradable transitar por ellas pero creo que merece la pena mantener el tono y hacer el esfuerzo a la hora de defender aquello en lo que creemos.

Ya lo dije el otro día, os doy las gracias particularmente a los Portavoces, a Gerard, a Pepe, a Raquel, a Fernando, por la actitud, el bueno tono, por la colaboración en todo caso, y lo que venga en adelante estoy seguro de que será bueno para todos.

Yo os deseo un buen futuro. Doy las gracias especialmente al Grupo Popular y a mi Presidente, a César Sánchez, por la confianza que en su día depositó en mí, y por supuesto que me pongo a vuestra disposición. Si me habéis visto en el Pleno no os podéis imaginar en el Juzgado de lo que soy capaz, así que yo os daré una tarjeta luego. Muchas gracias a todos, de verdad.

(aplausos de los compañeros de Corporación)

Ilmo. Sr. Presidente.- Efectivamente, queda un Pleno que es el de aprobación de actas, pero hablando con la Secretaria es posible que pueda llegar a coincidir con el Pleno de Investidura en el Congreso de los Diputados y tendré que estar en mis nuevas responsabilidades, por eso quería, de manera muy sucinta, muy breve y muy sencillo, deciros algunas cosas.

En primer lugar que ha sido un placer ser el Presidente de la Diputación durante estos cuatro años. Ha sido un auténtico honor. He tenido la oportunidad de recorrer esta provincia, de visitar los pueblos, de hablar con Alcaldes, con Concejales, con personas, con Asociaciones, con colectivos; de visitar el interior, la costa, ciudades grandes, ciudades pequeñas. En fin, de ver todas las peculiaridades y las singularidades que hacen de esta provincia una provincia extraordinaria, yo creo que única, única en el mundo.

Yo espero no haber abusado de acritud y eso muy especialmente se lo refiero al Grupo Compromís, durante esta legislatura. Siempre he intentado hacer un trato con todos los Grupos Políticos lo más cercano, lo más próximo, aunque en algunas ocasiones no estuviésemos de acuerdo. Uno tiene aquí la responsabilidad siempre de defender, en las Instituciones en las que ha sido elegido, aquello en lo que cree, más allá de si se aprueba o no se aprueba.

A mí me enseñó un amigo que ya no vive, una vez, que lo importante en política no es aprobar un punto, lo importante es -si crees en él- llevarlo al Pleno, llevarlo y someterlo a debate y a reflexión.

Hemos defendido todos, toda la Corporación, los intereses de esta provincia. Tengo que, de manera especial, dar las gracias al Equipo de Gobierno del Partido

Popular, a mis Vicepresidentes, por el apoyo, la confianza, el cariño; han sido cuatro años en los que, además, he compatibilizado mi cargo con el de Alcalde y eso genera ausencias; ausencias en mi pueblo y ausencias aquí, porque el tiempo es limitado, es el que es, y he intentado desdoblarme, siendo consciente de que, al final, quien más ha padecido y más ha sufrido durante estos cuatro años han sido mi hija y mi mujer, porque es a quienes menos he visto durante estos cuatro años. Pero lo he hecho porque creía que valía la pena y creo que, francamente, el balance ha sido muy positivo durante estos cuatro años : inversiones en los municipios, defensa de lo que nosotros -como Equipo de Gobierno- creíamos que era y creemos que es el interés general, defensa de los sectores productivos. Hemos sacado adelante numerosísimas propuestas, planes de obras y servicios, con la casi unanimidad siempre de todo el Pleno y eso es algo muy positivo, cosa que no ocurre en otros parlamentos o en otras Cámaras de Diputación en donde hay tanta diversidad política. Aquí ha ocurrido y eso es algo muy positivo y de lo que nos tenemos que sentir muy orgullosos.

Por tanto, mi gratitud. Mi gratitud, muy especialmente, a mi Equipo. A todos. A Miguel -que no está aquí- y a Pascual, también. Mi gratitud a mi equipo en Presidencia, que también son mi equipo en medios de comunicación -que estáis aquí, que me habéis acompañado-. Yo creo que habéis pasado más tiempo conmigo que mi mujer y que mi hija, porque como ibais detrás de mí a todos los sitios donde íbamos, actos, pueblos. Ha sido un placer. Y una cosa muy importante es que cada vez que uno viaja y cada vez que uno sale y va a un acto o va a un pueblo, ir acompañado, ir con tu equipo, tiene uno la sensación de tener más confianza, de tener más fortaleza y de no estar sólo y en ese sentido, muchísimas gracias.

Muchísimas gracias a todos los funcionarios de la Casa. Lo hago extensible a través de estas cámaras que nos están viendo. Yo creo que el capital humano de esta Casa es extraordinario, increíble. Podemos sentirnos muy orgullosos del capital humano que hay en la Casa, del capital humano que hay en todos los Organismos públicos. Yo creo que han sido cuatro años en donde he podido conocer además a muchísimas personas excepcionales, que trabajan al servicio público de una manera increíble.

Mi gratitud también a Fernando Sepulcre que apoyó la investidura hace cuatro años; luego las circunstancias de su relación con su Partido -Ciudadanos- generó un poco de convulsión, pero durante estos cuatro años, no siempre ha aprobado todo lo que he propuesto pero yo creo que ha habido siempre una relación bastante sana y bastante noble, y eso es algo que no olvidaré.

Mi gratitud a la Secretaria y a la Interventora. Habéis estado a mi lado siempre durante estos cuatro años. Y a los Servicios Jurídicos de la Casa -no quisiera olvidarme de ellos- porque han hecho un trabajo increíble durante estos cuatro años, también.

Mi gratitud a todos los funcionarios de la Casa pero, muy especialmente, a los funcionarios que están cerca de Presidencia y que Carlos y todo su equipo, que están ahí y que todas las mañanas siempre te reciben con una sonrisa y te reciben con una actitud muy positiva. La verdad es que es algo maravilloso.

No sé si me dejo a alguien. A los medios de comunicación, que estáis aquí y que habéis cubierto toda la realidad y la actualidad política de estos cuatro años, que ha sido mucha, no ha sido poca. Creo que os hemos dado bastantes titulares y que además os hemos dado bastante trabajo durante estos cuatro años. Nos hubiese gustado tener cuatro años más tranquilos pero, en cualquier caso, muchísimas gracias por vuestro trabajo.

Si alguna vez no estuve a la altura, os pido disculpas. He intentado hacerlo lo mejor que he sabido y lo mejor que he podido. En algunas ocasiones, alguno de mis compañeros me ha dicho, oye que el tono del Pleno es excesivamente jocoso y digo pero qué vamos a hacer, venir aquí con lamentaciones, pues, hombre, con la seriedad que requiere el cargo, con la seriedad que requiere el trabajo público y la defensa de lo que hacemos en nuestro día a día, pero siempre con una actitud que, al menos, permita que cuando salgamos del Pleno podamos seguir hablando con naturalidad y podamos seguir teniendo la cortesía parlamentaria que nos permita que una discusión no nos aisle de nuestros compañeros de Corporación y creo que eso es fundamental para el diálogo y para seguir trabajando y creo que durante estos cuatro años lo hemos conseguido.

Me voy al Congreso. Estoy a vuestra entera disposición, a título personal y también como responsable político -como Diputado del Partido Popular-. Estoy a vuestra entera disposición. Yo dejo atrás una etapa de municipalismo : ocho años de Alcalde, cuatro años de Presidente de la Diputación. Creo que he colmado mis ilusiones, mis ambiciones y mis sueños y mis anhelos políticos de sobra. Soy una persona afortunada. No todo el mundo puede decir que con cuarenta años haya tenido la suerte de haber sido ocho años Diputado Autonómico, ocho años Alcalde y cuatro años Presidente de una Diputación y, ahora, Diputado nacional, por tanto, estoy en deuda. Estoy en deuda con vosotros -como antes os decía- por vuestro cariño y vuestro afecto. Estoy en deuda con la provincia de Alicante, con mi pueblo y lo único que me queda el resto de mis días en activo, profesionales, en la vida política, es trabajar para intentar, al menos, devolver un poco de lo mucho que la Sociedad a mí, personalmente, me ha dado.

Muchísimas gracias y hasta siempre.

(aplausos de los compañeros de Corporación)

Siendo un Pleno Ordinario y no habiendo más asuntos que tratar, la

Sesión Ordinaria
3 de julio de 2019

Presidencia da por finalizada la sesión, siendo las doce horas y cuarenta y ocho minutos, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.